



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS DE ENCUESTAS CLÍNICAS Y EVALUACIÓN DEL ESTADO METABÓLICO. ESTUDIO DI@BET.ES II. NÚMERO DEL EXPEDIENTE AB0616.

D. Manuel Sánchez Delgado, Gerente del Gerente del CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER)

VISTO.- El expediente de contratación Nº AB0616, relativo a la contratación de los servicios de encuestas clínicas y evaluación del estado metabólico. Estudio di@bet.es II incidencia.

VISTO.- Que, para el LOTE 1 dos licitadores llegaron a presentar ofertas, siendo todos ellos admitidos al procedimiento, al haber cumplido los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VISTO.- Que para el LOTE 2 un único licitador llegó a presentar oferta, siendo admitido al procedimiento al haber cumplido los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VISTO.- El informe de valoración de efectuado por los servicios del órgano de contratación de las propuestas contenidas en los sobres Nº 2 relativos a las referencias técnicas, criterios de adjudicación no evaluables de forma automática.

VISTO.- La valoración efectuada por los servicios del órgano de contratación de las propuestas contenidas en los sobres Nº 3 relativos a la proposición económica y criterios de adjudicación evaluables de forma automática.

VISTO.- El contenido de las actas de la Mesa de Contratación celebradas el día 27 de septiembre de 2016 y el día 25 de octubre de 2016 y la valoración efectuada por los servicios del órgano de contratación de las propuestas recibidas.



VISTO.- Que Rocío Badía Guillen es la licitadora que mejor puntuación ha obtenido en el LOTE 1 al ser su oferta la más ventajosa para el CIBER, tal y como resulta del cuadro resumen de valoración de las ofertas recibidas, que se incluye en el Anexo I de la presente Resolución.

VISTO.- Que SEGU TRABAL CONSULTORES, S.L, es el licitador que mejor puntuación ha obtenido en el LOTE 2 al ser su oferta la más ventajosa para CIBER, tal y como resulta del cuadro resumen de valoración de las ofertas recibidas, que se incluye en el Anexo I de la presente Resolución.

VISTO.- Que dentro del plazo legalmente establecido en el artículo 151 del TRLCSP, se ha obtenido la documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y que, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares, la garantía definitiva se constituye mediante la retención del precio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Públicos

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 1 a D^a. Rocío Badía Guillen y motivar dicha adjudicación en ser le licitador que mejor puntuación ha obtenido debido al hecho de haber presentado el mejor plan de control de calidad del servicio, así como en la idoneidad del equipo de trabajo.

SEGUNDO.- Adjudicar el LOTE 2 a SEGU TRABAL CONSULTORES, S.L y motivar dicha adjudicación en el hecho de ser el único licitador que ha concurrido por dicho LOTE 2 cumpliendo su oferta económica y técnica con lo estipulado en los pliegos del concurso.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los licitadores que han resultado adjudicatarios de los lotes y al resto de licitadores y publicar su contenido en el perfil del contratante del órgano de contratación.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP la formalización del contrato deberá efectuarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 TRLCSP.

En Madrid, a 26 de octubre de 2016.



ciber
Centro de Investigación Biomédica en Red

D. Manuel Sánchez Delgado.

Gerente del CIBER.

ANEXO I

Lote 1.

Licitadores	Puntuación Económica	Puntuación Técnica	Total
ROCÍO BADÍA GUILLEN	64,29	32	96,29
MAGTEL OPERACIONES	68	8	76

Lote 2.

Licitadores	Puntuación Económica	Puntuación Técnica	Total
SEGU TRABAL CONSULTORES	68	32	100